

Bucaramanga, 26 FEB 2018



Señor (a)
JEIMI MARINEL VILLAMIZAR
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 910 del 8 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 002917-9
DO 25 G 96 A 65
Línea Nat: 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG183395536CO

DISTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JEIMY MARINELL VILLAMIZAR A.

Dirección: CRA 18 No. 1B-03 BARRIO
TRANSICION

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580001127

Fecha de Emisión:

09/02/2018 18:39:21

Nº de Transporte de carga: 000200 del 2º

Nº de Rótulo Masapara Expresos: 001967 de

08- E 9 1 0 - -

nanga,

MARINELL VILLAMIZAR

18 No. 1B-03 barrio Transición Comuna 2
nanga.

TO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
CADO PERSONERIA: 10026-2017

PETICIONARIOS: JEIMY MARINELL VILLAMIZAR A.



En atención al Derecho de Petición que formulo el 24 de noviembre de 2017 ante la Secretaria de Desarrollo Social, por las irregularidades cometidas por dignatarios de la JAC, Delegado de la AMAC y Edil de la Comuna 2, de la que remití copia a la Personería de Bucaramanga; me permito informarle que en cumplimiento de nuestra función de realizar seguimiento al trámite de/Derecho de Petición, se ofició a la entidad para que informe el trámite dado a la denuncia impetrada por la señora JEIMY MARINELL VILLAMIZAR; al respecto la Secretaria de Desarrollo Social nos informó que el Edil MARCIAL SANDOVAL, por Competencia solo puede ser investigado por la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, así como también, que los conflictos que se desarrollen entre dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Transición 2, y delegado de la Junta de Acción Comunal del barrio la Transición, por competencia le corresponde conocer y dirimir los conflictos organizativos a la Comisión de Convivencia y Conciliación del organismo Comunal.

Así mismo informo, que la capacitación programada para el día 05 de diciembre de 2017, no se llevó a cabo, por solicitud de aplazamiento por parte de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal; y destaco la escasa disposición de los miembros del organismo Comunal a la misma.

En consecuencia, y por considerar que las peticiones le fueron resueltas; se da por surtida la intervención de la Personería y se procede al archivo de estos.

Atentamente,

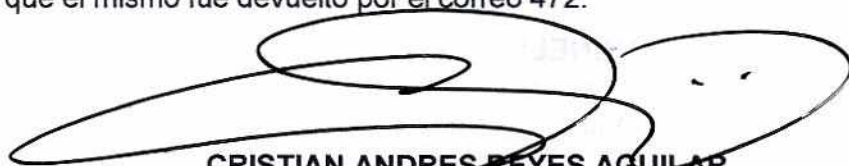
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyecto: Yackeline M
Revisó: Luz Stella P.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 26 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JEIMI MARINEL VILLAMIZAR**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número		
☐	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐		
☐	☐ Cerrado	☐ No Contactado	☐		
☐	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Aterido Clausurado		
☐	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario:			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			

CC. 1000-005 CC. 1000-005

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
15 FEB 2018
Hora: _____
No. Radicación: _____